

número, Barcelona, para efectuar el sorteo público del orden de actuación de los opositores y recibir de éstos los correspondientes currículum vitae, incluyendo ejemplares de sus trabajos de investigación, y hacerles entrega del temario para realizar el tercer ejercicio.

Segundo.—Convocar igualmente a los opositores para las diez horas del día 7 de noviembre de 1980, en el citado Instituto de Investigaciones Pesqueras, paseo Nacional, sin número, Barcelona, para la realización del primer ejercicio.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 22 de septiembre de 1980.—El Presidente del Tribunal, Buenaventura Andreu Morera.

ADMINISTRACION DE LOS ENTES PREAUTONOMICOS

21026 RESOLUCION de 12 de septiembre de 1980, del Consell Insular de Menorca, referente a la oposición para proveer una plaza de Ayudante de Obras Públicas o Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares» número 17.769, de fecha 2 de septiembre de 1980, aparece publicado anuncio de este Consell y programa mínimo exigido relativo a la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante oposición, de una plaza de Ayudante de Obras Públicas o Ingeniero Técnico de Obras Públicas vacante en la plantilla de Funcionarios de esta Corporación, dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 8, dos pagas extraordinarias y demás retribuciones complementarias que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las solicitudes para tomar parte en esta oposición se presentarán en el registro general de este Consell, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo presentarse igualmente en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Mañón, 12 de septiembre de 1980.—El Presidente, Francisco Tutzó.—12.796-E.

ADMINISTRACION LOCAL

21027. RESOLUCION de 12 de septiembre de 1980, del Ayuntamiento de Lérida, referente a la oposición para proveer una plaza de Delinante.

El «Boletín Oficial» de esta provincia número 98, de fecha 14 del pasado mes de agosto, publica las bases de la oposición libre convocada para proveer en propiedad una plaza de Delinante, dotada con el sueldo correspondiente al nivel de Proporcionalidad 6, trienios, grado y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los derechos de examen importan la cantidad de 600 pesetas.
Lérida, 12 de septiembre de 1980.—El Alcalde, Antoni Siurana i Zaragoza.—5.946-A.

21028 RESOLUCION de 12 de septiembre de 1980, del Ayuntamiento de Lérida, referente a la oposición para proveer una plaza de Técnico de Administración General.

El «Boletín Oficial» de esta provincia número 101, de fecha 21 del pasado mes de agosto, publica las bases de la oposición libre convocada para proveer en propiedad una plaza de Técnico de Administración General, dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 10, trienios, grado y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los derechos de examen importan la cantidad de 750 pesetas.
Lérida, 12 de septiembre de 1980.—El Alcalde, Antoni Siurana i Zaragoza.—5.946-A.

21029 RESOLUCION de 16 de septiembre de 1980, de la Diputación Provincial de Tarragona, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Recaudador de Tributos.

Extracto de las bases del concurso convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Tarragona para la provisión en propiedad del cargo de Recaudador de Tributos de la zona 2.ª de Tortosa (Gandesa), cuya convocatoria fue aprobada por el Pleno Provincial de 8 de septiembre de 1980.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 209, de fecha 10 de septiembre último, se inserta el texto íntegro de la convocatoria del concurso para cubrir en propiedad la plaza de Recaudador de la zona 2.ª de Tortosa (Gandesa), en el que podrán tomar parte con carácter preferente los funcionarios del Ministerio de Hacienda que reúnan los requisitos señalados al efecto, y también de la Diputación, en las mismas circunstancias, para el supuesto de que no se presentaren funcionarios del citado Ministerio.

Características de la zona: Clasificada en categoría especial, está integrada por los Ayuntamientos de Arnés, Ascó, Batea, Benisanet, Bot, Caseras, Corbera, Fatarella, Flix, Gandesa, Horta de San Juan, Miravet, Mora de Ebro, Pinell de Bray, Pobla de Masálua, Prat de Comte, Ribarroja, y Villalba de los Arcos, siendo la capitalidad de la zona Gandesa.

El promedio del cargo del último bienio es de 112.411.271 pesetas, siendo la fianza a constituir de 2.248.225 pesetas, o sea, el 2 por 100 de dicho promedio. La Fianza o garantía podrá prestarse en metálico, títulos de la Deuda Pública, pólizas de crédito y caución, aval solidario de Banco, Banquero o de Caja de Ahorros registrados oficialmente. Igualmente podrá formalizarse la totalidad o parte de la fianza o garantía mediante afección de inmuebles, libres de cargas, garantizada por primera hipoteca preferente, a base de la valoración que oficialmente se asigne a la finca para estos efectos, tal como establecen los artículos 82 y 93 del Estatuto Orgánico, debiéndose formalizar dicha fianza en escritura pública otorgada por el Recaudador y, en su caso, su avalista. La escritura contendrá las estipulaciones necesarias y la transcripción de la credencial del nombramiento de la Carta de Pago acreditativa de ingreso en metálico o valores, y de los documentos que materialicen las demás garantías que se aporten.

El premio de cobranza en período voluntario es el 4,10 por 100 sobre los ingresos en voluntaria de valores en recibo del Estado, siendo las demás remuneraciones que percibirá el Recaudador las que resulten en función de los siguientes premios de cobranza: el 50 por 100 de las participaciones en ejecutiva y certificaciones del Estado, que correspondan a la Diputación; el 3,15 por 100 sobre los ingresos correspondientes a Arbitrios Municipales, verificados en período voluntario de cobranza; el 7,50 por 100 de las cantidades recaudadas en ejecutiva y certificaciones de Valores Municipales y Provinciales; el 5 por 100 sobre los ingresos en período voluntario de Arbitrios Provinciales; el 50 por 100 del premio de cobranza que corresponde a esta Diputación por el cobro de Valores de Entidades diversas.

Las solicitudes se presentarán en la Secretaría General de la Diputación (Registro General) durante las horas de oficina y dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

El acuerdo que se adopte en resolución de este concurso será recurrible ante el Ministerio de Hacienda, contra cuya resolución podrá interponerse recurso de alzada.

Tanto la falta de constitución de la fianza, que supone no tomar posesión del cargo, como la renuncia al nombramiento, motivará la aplicación del artículo 87 del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria.

Tarragona, 16 de septiembre de 1980.—El Presidente.—El Secretario general.—12.948-E.

21030 RESOLUCION de 22 de septiembre de 1980, del Ayuntamiento de Avilés, referente a la oposición para proveer una plaza de Técnico de Administración General.

De conformidad con la base quinta de la convocatoria para provisión mediante oposición libre de una plaza de Técnico de Administración General, el comienzo de los ejercicios será el próximo día 20 de octubre, a las diez horas de la mañana, en estas Consistoriales. El orden de actuación, en los mismos, de los opositores, tras la realización del sorteo, es el siguiente:

Número

- 1 Don José Francisco Rodríguez Loredó.
- 2 Doña María Luz Prado Fernández.
- 3 Doña Covadonga Alvarez-Builla Bustiello.
- 4 Doña Laura María Antonia Montero Sánchez.
- 5 Doña Blanca González García.
- 6 Doña María del Pilar Pontón Domínguez.
- 7 Don Abelardo Rodríguez González.
- 8 Don Luis Gómez García.
- 9 Doña Ana María Sánchez Menéndez.
- 10 Doña Amelinda Suárez Nachón.
- 11 Don José Manuel García Barreiro.
- 12 Don Mariano Gómez-Ulla Alvarez.
- 13 Doña Ana María González Salas.

Avilés, 22 de septiembre de 1980.—El Alcalde.—5.947-A.